



JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

I. Responsable de la protección de sus datos personales

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA), con domicilio en las Instalaciones que ocupan este Tribunal Laboral, sito en Avenida Lázaro Cárdenas, 950 Colonia Ventura Puente, C.P. 58020, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, será la responsable de recabar, tratar y proteger sus datos personales para las finalidades establecidas en el presente aviso de privacidad.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 15, 16, 17, 18, 25, 26, 27, 28 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y 1, 2, 3, 8, 12, 13, 14, 21, 22, 23, 24, 25, 27 y 45 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

II. ¿Para qué fines recabamos y utilizamos sus datos personales?

Las finalidades del tratamiento de sus datos personales son:

- Proporcionar datos para diversas diligencias y cumplimentación de laudos.
- Subsanan juicios y trámites laborales.
- Impartición de Justicia Laboral.
- Emisión de Dictámenes Periciales.
- Generación de expedientes Sindicales.
- Contratos Colectivos de Trabajo.
- Reglamentos Internos de Trabajo.
- Integración de Expedientes.
- Registros de personal para servicio social y prácticas profesionales.
- Para cumplir con lo establecido en los artículos 22, 23 relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.



III. ¿Qué datos personales obtenemos?

Para cumplir con las finalidades anteriores, requerimos dependiendo del procedimiento o actividad a realizar de los siguientes datos personales:

- **Datos de identidad:** Nombre completo, origen étnico y racial, lengua materna, domicilio, número de seguridad social, clave única de registro poblacional (CURP), sexo, registro federal de contribuyentes (RFC), firmas, fecha de nacimiento, edad, nacionalidad, estado civil, carta de no antecedentes penales, carta de no Inhabilitación
- **Datos de contacto:** Número telefónico, correo electrónico, dirección para recibir notificaciones.
- **De patrimonio:** Números de cuenta, tarjetas de nómina, cheques, sueldos, prestaciones sindicales, créditos, inversiones, AFORE,
- **De educación:** Comprobante de grado académico (Cedula, Título, Certificado, diploma)
- **De Trabajo:** Altas de personal, empresa, número de registros sindicales, cargo organizacional,
- **De Salud:** Certificado Médico, recetas médicas, expedientes médicos.
- **De características físicas:** Huella digital.
- **De ideología:** participación en organizaciones civiles, sindicales, de corrientes filosóficas, religiosas, de preferencia política y preferencia sexual.

IV. Mecanismos de seguridad

Se entenderá como medidas de seguridad a las acciones y procesos desarrollados por los responsables para la protección de los datos personales en las modalidades administrativas, técnicas y físicas, mismas que se describen a continuación:

a) Medidas de seguridad administrativas:

- Aviso de privacidad visible en áreas de recepción de datos.
- Manejo de bitácoras de acceso al edificio.
- Control de préstamo y consulta de expedientes (acreditar el usuario el interés jurídico dentro de los autos).



b) Medidas de seguridad Físicas:

- Correcto almacenamiento y resguardo de documentos y expedientes de archivo que contengan datos personales.
- Adecuación de mobiliario para el debido resguardo de los expedientes.
- Desechar de manera adecuada información personal según su grado de prioridad.
- No deja equipos encendidos al término de la jornada laboral.

c) Medidas de seguridad Técnicas:

- Contar en los equipos de cómputo con usuarios y contraseñas.
- Encriptación de correos electrónicos.
- Utilizar antivirus.
- No visitar paginas inseguras o prohibidas.
- No insertar USB desconocidas.
- No dejar correo, Whatsapp o páginas de trabajo abiertas.
- Protección de bases de datos en formatos electrónicos con contraseñas (Excel, Word, PowerPoint, etc.).
- Cifrados de seguridad en los equipos de cómputo.
- Almacenamiento digital de los expedientes de archivo en los instrumentos archivísticos aprobados por el SIA (Sistema Institucional de Archivos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje).
- Hacer respaldo en la carpeta compartida que el departamento de informática instalo en los equipos.
- Involucrarse en temas de seguridad informática con fin de mantener nuestra información segura.



V. ¿Cómo Acceder, Rectificar, Cancelar u Oponerse al uso y tratamiento de sus datos personales (Derechos ARCO) o revocar su consentimiento para el tratamiento sus datos?

Usted por propio derecho o bien por medio de su representante legal, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, o revocar el consentimiento otorgado.

Para el ejercicio de estos derechos el titular de los datos personales o su representante legal, deberá presentar solicitud de ejercicio de derechos ARCO, misma que podrá ser presentada en formato libre siempre que reúna los siguientes requisitos:

- Acreditar que es el titular de los datos personales ante la autoridad a la que se dirige la solicitud.
- Nombre, datos generales e identificación oficial del solicitante, o en su defecto poder otorgado por el titular de los datos personales.
- Precisión de los datos respecto de los que busca ejercer alguno de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).
- Domicilio para recibir notificaciones y/o correo electrónico.
- Modalidad en la que prefiere se le otorgue el acceso a sus datos (verbalmente, mediante consulta directa, a través de documentos como copias simples, certificadas u otros).
- Algún elemento que facilite la localización de la información.
- Firma del solicitante.

Se le informa que puede presentar su solicitud de protección de datos personales vía electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>) o bien, de forma presencial en la Unidad de Transparencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas, 950 Colonia Ventura Puente, C.P. 58020, en un horario, de lunes a viernes de



08:30 a 17:00 horas, o enviando su petición o al correo electrónico utaip.jlca@michoacan.gob.mx.

VI. Transferencia de datos personales

Derivado de la naturaleza de los procesos y servicios emitidos por esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje, su información será sometida a transferencia a las siguientes Instituciones:

- Poder judicial Federal.
- Instituto Nacional Electoral.
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
- Gobierno del Estado.
- Tribunal Contencioso Administrativo.
- Fiscalía General del Estado.
- Juntas Locales.
- Juntas Locales Federales.
- Juzgados Civiles y Familiares
- Instituto Mexicano del Seguro Social.
- INFONAVIT.
- SAR.
- Registro Público de la Propiedad Raíz y Comercio del Estado de Michoacán.
- Registro Civil.
- Empresas u organizaciones privadas.
- Presidencias Municipales.
- Administración de Rentas.
- Dirección de Catastro del Estado.
- Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- Secretaria de Finanzas y Administración.
- Tribunal de Conciliación y Arbitraje.
- Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia (OOAPAS).

Excepcionalmente y a solicitud de autoridad competente que funde y motive las causas de su petición.

VII. Modificaciones al aviso de privacidad



Para poder revisar nuestro aviso de privacidad integral y/o modificaciones favor de visitar nuestros comunicados a través de nuestro portal institucional www.juntalocal.michoacan.gob.mx.

VIII. Fundamento Legal

Para efecto de las declaraciones anteriores se tomará en cuenta la normativa aplicable de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 7, 8, 14, 15, 16, 17, 18, 25, 26, 27, 28 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 21, 22, 23, 24, 25, 27 y 45 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo



Junta Local
de Conciliación
y Arbitraje